



AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1. 45213 PALOMEQUE (Toledo). Teléfono: 925508172 Fax: 925508151 CIF P4512800F

DECRETO DE LA ALCALDIA Nº 93/ 2025

Doña **ROCIO BAZ CABALLERO**, Alcaldesa-Presidenta del **AYUNTAMIENTO PALOMEQUE (TOLEDO)**, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, modificada la Ley 11/1999, de 21 de abril, ha dictado el siguiente **DECRETO**:

ANTECEDENTES:

VISTAS LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL DENTRO selección de personal de limpieza de Centros Escolares financiada por la Diputación Provincial para el curso escolar 2024-2025.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- En cumplimiento de la Base que rige la admisión de aspirantes, para la selección de 1 trabajadores/as desempleados/as, **declaro aprobada la lista definitiva de admitidos y BAREMACIÓN , y tras la comprobación oportuna de los de los méritos por parte del tribunal.**

Nº PUESTOS A CUBRIR: UNO



AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1. 45213 PALOMEQUE (Toledo). Teléfono: 925508172 Fax: 925508151 CIF P4512800F

Relación de aspirantes ADMITIDOS DEFINITIVOS, CON BAREMACIÓN DEFINITIVA

APELLIDOS	DNI/NIE/PASAP	PUNTUACIÓN
AGU. PAN	831R	3,50
PER. ROD.	847-L	3,35
CAL. RAI	320-P	2,80
GAR. GAR.	246-X	8,96
FIG PEÑ	176-N	3,26
LOP MOR	525-H	10,60

SEGUNDO.- Habiéndose publicado el anuncio con la lista definitiva de admitidos/as con BAREMACIÓN en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento y no habiéndose producido reclamaciones . Finalizado dicho plazo, la relación de aspirantes por orden de puntuación se elevará al Sr. Alcalde para su aprobación y publicación definitiva.

El llamamiento se realizará siguiendo el orden de puntuación que haya sido obtenida por los aspirantes. Del listado definitivo, podrá el Ayuntamiento constituir una bolsa de trabajo con la que suplir necesidades coyunturales cuya cobertura este amparada por el ordenamiento jurídico vigente.

Palomeque a 30 de Octubre de 2025

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: Rocio Baz Caballero



El Secretario Interventor Accidental

Fdo.: Marcos Ortega Romero